

¿Qué necesito para solicitar un crédito hipotecario?

Antes de comenzar a comparar características de las hipotecas, es importante que conozcas los requisitos que cada institución necesita para saber en cuáles podrá usted solicitar su crédito.

Si es usted asalariado, trabaja por su cuenta, o tiene un negocio, puede ser sujeto de crédito, y solicitarlo a las diferentes instituciones bancarias y Sofoles. Tome en cuenta que existen algunas variantes en los trámites y requisitos.

Para solicitar un crédito en organismos de vivienda, es un requisito ser derecho habiente.

¿Qué es ser Derechohabiente?

Para ser derechohabiente necesitas cotizar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es decir, tener actualmente una relación laboral de acuerdo con el apartado A del Artículo 123 Constitucional, y que su patrón aporte el 5% sobre tu salario diario integrado a tu subcuenta.

Documentación.

Hoy en día es casi necesario solicitar un crédito para comprar una casa, terreno, departamento, etc, ya que esto simplifica los trámites y es mucho más sencillo para cualquier persona adquirir su bien inmueble de esta manera.

Para ello, te damos una idea general de los documentos necesarios para adquirir un crédito hipotecario, recordándote que estos varían de acuerdo a la institución en la que pidas tu crédito.

Requisitos para tramitar un crédito de vivienda.

• Carta oficial de la empresa, debe contener:

- Sueldo mensual bruto
- Puesto que desempeña
- Fecha en la que inicio a trabajar
- Debe estar firmada por el depto. de Recursos Humanos

* Esta carta debe tener una vigencia de 3 meses.

- Recibos de sueldo de los últimos tres meses.

- Última modificación salarial ante el IMSS

- Estado de cuenta o comprobante del Afore.

- Reporte de los tres últimos meses de cuentas de cheques e inversiones (si cuenta con ellos).

- Acta de nacimiento

- Acta de matrimonio (si está casado)

- Identificación oficial vigente.

* Toda esta documentación en original y copia.

Si usted va a solicitar su crédito en un banco o institución financiera debe tener en cuenta la siguiente información:

- El inmueble no debe tener más de 30 años de antigüedad

- Pagar el correspondiente enganche, el cual debe hacerse en una institución bancaria para su posterior comprobación.

- La respuesta de si usted es sujeto de crédito no debe tardar más de 48 hrs. y este certificado tiene una vigencia de 3 meses para presentar el inmueble.

- La institución bancaria o financiera será la que se encargará de valorar el bien inmueble.

Has de notar que no es tan difícil, ni es necesaria tanta documentación para solicitar tu crédito. Ojala que esta información te haya sido útil que encuentres la mejor opción.